

## RESOLUCION JEFATURAL N° 01-065-000001113

Huancayo, 01 de Abril del 2016.

### VISTO:

El Informe N° 03-Comisión de Selección CAS-2016 de fecha 31 de Marzo del 2016 mediante el cual la Presidenta de la Comisión de Evaluación solicita la aprobación de las Bases del Concurso Público de Méritos CAS N° 002-2016-SATH – Primera Convocatoria, para la contratación de personal por Contrato Administrativo de Servicios.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N°. 155-MPH, se crea el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo – SATH, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huancayo con Personería Jurídica de Derecho Público Interno y con Autonomía Administrativa, Económica, Presupuestaria y Financiera.

De acuerdo al Artículo 8° del Estatuto del servicio de Administración Tributaria de Huancayo aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A son facultades o atribuciones del Jefe del SATH, las siguientes: f) Nombrar, contratar, suspender, remover o cesar con arreglo a Ley a los funcionarios, directivos y servidores del SATH; i) Celebrara toda clase de actos, contratos u operaciones conducentes al desarrollo y los objetivos de la Institución. Cabe indicar que los servicios requeridos para el presente concurso son de naturaleza temporal.

Que, de conformidad con el Art.18° del Estatuto del SATH, el ingreso de personal bajo cualquier modalidad al SATH, se lleva a cabo mediante concurso de méritos previa conformación de la Comisión Evaluadora y la aprobación de las Bases Administrativas del Concurso Público de Méritos.

Que, la Presidenta de la Comisión de Evaluación mediante el Informe N° 02-Comisión de Selección CAS-2016 de fecha 31 de Marzo del 2016, remitió a Jefatura las Bases para el Proceso de Selección Contratación Administrativa de Servicios Decreto Legislativo N° 1057- Proceso CAS N° 002-2016-SATH- Primera Convocatoria, por lo que siendo necesario aprobar las bases de dicho proceso de selección, con el respectivo acto resolutive.

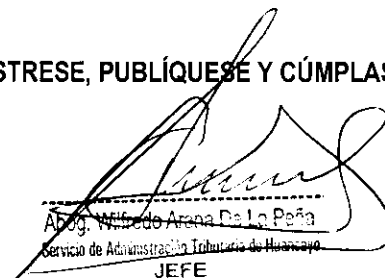
Estando a las facultades contenidas en el inciso e) del Art. 8° del Estatuto del SATH, Decreto de Alcaldía No. 023-2003-MPH/A, y sus modificatorias.

### RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** las Bases para el Proceso de Selección Contratación Administrativa de Servicios Proceso CAS N° 002-2016-SATH – Primera Convocatoria, establecido en el Decreto Legislativo N° 1057; para la contratación de personal, el mismo que se encuentra anexo firmado y sellado en la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Comisión de Evaluación que tendrá a su cargo el Concurso Público de Méritos CAS N° 002-2016-SATH – Primera Convocatoria, proceda a la ejecución de dicho proceso, respetando estrictamente bajo responsabilidad.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
Abog. Wilfredo Areana De La Paña  
Servicio de Administración Tributaria de Huancayo  
JEFE